



Número: Boletín 010

Fecha: 21 de enero de 2019

## Contenido:

- J **Boyacá, ejemplo nacional en apoyo a víctimas del conflicto armado**
- J **Este 21 de enero inicia oficialmente el calendario Escolar 2019 en Boyacá**
- J **Se presentaron positivos resultados en Consejo Departamental de Política Social**
- J **Ministerio exaltó gestión de Boyacá en Boyacá es diversidad, tolerancia y respeto**
- J **Conozca los pormenores para acceder a Beca Maestra en Boyacá**
- J **Docentes boyacenses tienen oportunidad para fortalecer sus competencias TIC en Corea**

## Boyacá, ejemplo nacional en apoyo a víctimas del conflicto armado



**Durante el Gobierno de Carlos Amaya, se han invertido cerca de 3 mil millones de pesos en este sector de la población boyacense.**

**Tunja, 21 de enero de 2019. (OPGB).** Una suma de 2.960 millones de pesos, que ha beneficiado a más de 600 familias víctimas del conflicto armado, se han ejecutado en la realización de proyectos productivos en lo que va del Gobierno Creemos en Boyacá.

Así lo reveló la secretaria de Desarrollo Humano de la Gobernación, Adriana del Pilar Camacho León, durante la primera sesión del Comité Departamental de Justicia Transicional, cumplido en el Salón de la Constitución del Palacio de la Torre y que fue presidida por la gobernadora (e) Ana Isabel Bernal Camargo.

Los importantes recursos han sido aportados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas Conflicto Armado (UARIV) y el Gobierno Departamental, con el propósito de contribuir a la estabilización económica y social de los afectados por hechos de violencia en el territorio regional.

La funcionaria agregó que la suma se ha invertido en los 19 municipios que cuentan con la mayor cantidad de hombres y mujeres víctimas, con apoyo fundamental de la Secretaría de Fomento Agropecuario de Boyacá y las respectivas administraciones locales.

La gestión que convierte a Boyacá en ejemplo nacional, se ha realizado de la mano con los representantes de la Mesa Departamental de Víctimas, en cumplimiento de la Ley 1448 del año 2011 o Ley de Víctimas y del Plan de Desarrollo Departamental: 'Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad'.

Durante el Comité, también se dio a conocer que en el presente año, el Gobierno seccional se postulará a una nueva convocatoria que próximamente abrirá la UARIV, para financiar proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria, como placa huellas, mejoramiento de vivienda, entre otras obras de beneficio para quienes han padecido el flagelo de la violencia.



Número: Boletín 010

Fecha: 21 de enero de 2019

A propósito del trabajo a efectuar con estos proyectos, el coronel César Pardo, Segundo Comandante de la Primera Brigada del Ejército Nacional, ofreció la voluntad y disposición de la unidad castrense para apoyar con personal las obras que se lleven a cabo en territorio regional.

En desarrollo de la reunión se guardó un minuto de silencio por las víctimas del atentado contra la Escuela de Policía General Santander de Bogotá y el Gobierno departamental hizo público un mensaje de solidaridad con los integrantes de la Institución, que fue entregado en nota de estilo al Coronel Carlos Fernando Triana Beltrán, Comandante del Departamento de Policía Boyacá y a la coronela María Emma Caro Robles, Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja.

En la primera Sesión del Comité de Justicia Transicional, coordinado a través de la dirección de Convivencia, que orienta Ana Virginia Albarracín Cely, igualmente se informó sobre el cumplimiento a requerimientos establecidos en el Formulario Único Territorial, el Tablero PAT y el diligenciamiento del Reporte Unificado del Sistema de Información, coordinación y seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno – RUSICST, que tienen unos plazos perentorios para sus responsables a nivel departamental y municipal.

La sesión contó con la presencia del director regional de la UARIV, Jorge Sánchez, quien a su vez anunció la apertura de un punto de atención de Tunja; el director Regional del Pueblo, Mauricio Reyes Camargo y la totalidad de representantes de las diferentes instituciones y entidades que hacen parte del organismo. **(Fin/Pascual Ibagué, Secretaría**

**de Desarrollo Humano, Darlin Bejarano - OPGB).**

## Este 21 de enero inicia oficialmente el calendario Escolar 2019 en Boyacá



**Secretario de Educación desea éxitos a toda la comunidad educativa para el presente año.**

**Tunja, 21 de enero de 2019. (OPGB).** Con la presentación de docentes y directivos docentes e iniciación de labores escolares este 21 de enero de 2019 inicia formalmente el Calendario Escolar del presente año en las 254 instituciones educativas públicas de Boyacá.

Con un saludo cordial y los mejores deseos de éxito en las labores académicas, el secretario de Educación de Boyacá, Juan Carlos Martínez Martín, dio la bienvenida a la comunidad educativa en general que comenzó sus actividades hoy.

El siguiente es el cronograma del año 2019, contemplado en la Resolución 008625 de 19



Número: Boletín 010

Fecha: 21 de enero de 2019

octubre de 2018, por la cual se fijó el Calendario Académico A correspondiente al año lectivo 2019, para las instituciones educativas estatales de Educación formal, que funcionan en los municipios no certificados del Departamento de Boyacá.

- J . Actividades de Desarrollo Institucional, una semana (Actividades de planeación y organización institucional): Del 21 al 27 de enero de 2019.
- J . Receso Estudiantil, una semana: Del 21 al 27 de enero de 2019 de enero de 2019.
- J . Primer Período Semestral Académico – 20 semanas: Del 28 de enero al 23 de junio de 2019.
- J . Receso Estudiantil, Semana Santa: 15 de abril al 21 de abril de 2019.
- J . Actividades de Desarrollo Institucional – Semana Santa: 15 de abril al 21 de abril de 2019.
- J . Receso Estudiantil, 2 semanas: Del 24 de junio al 7 de julio de 2019.
- J . Vacaciones para docentes y directivos docentes 2 semanas: Del 24 de junio al 7 de julio de 2019.
- J . Receso Estudiantil, una semana: Del 29 de julio al 4 de agosto de 2019.
- J . Actividades de Desarrollo Institucional, una semana (Congreso Internacional del Bicentenario de la Independencia de Colombia 1819-2019; realización de los Juegos Interdocentes; actividades de actualización académica y formación de docentes): Del 29 de julio al 4 de agosto de 2019.
- J . Segundo Período Semestral Académico – 20 semanas: Del 8 de julio al 8 de diciembre de 2019.

- J . Receso Estudiantil, una semana: Del 7 al 13 de octubre de 2019.
- J . Actividades de Desarrollo Institucional (Actividades de análisis de la situación académica institucional, seguimiento del rendimiento escolar, formulación y aplicación de estrategias de mejoramiento, cualificación de docentes y/o directivos docentes convocados por la Secretaría de Educación, desarrollo de proyectos y programas previstos en el Plan de Acción Educativo del Departamento. Congresos, seminarios y eventos organizados por las asociaciones de profesionales de la educación): Del 7 al 13 de octubre de 2019.
- J . Receso Estudiantil, siete semanas: A partir del 9 de diciembre de 2019.
- J . Actividades de Desarrollo Institucional, una semana (Autoevaluación Institucional y Formulación de los Planes de Mejoramiento Institucionales): Del 9 al 15 de diciembre de 2019.
- J . Vacaciones para docentes y directivos docentes, cinco semanas: A partir del 16 de diciembre de 2019.

**PARÁGRAFO 1. Las Instituciones Educativas contemplarán y desarrollarán, el DIA DE LA EXCELENCIA (DÍA E) dentro de su calendario, según programación que determine el Ministerio de Educación Nacional.**

**PARÁGRAFO 2. Con el fin de fortalecer la identidad nacional, las instituciones educativas desarrollarán una ceremonia académica y cultural el día 7 de agosto de 2019, para conmemorar Bicentenario de la Batalla de Boyacá.**

**PARÁGRAFO 3. Con el fin de fortalecer la identidad regional, los establecimientos**





Número: Boletín 010

Fecha: 21 de enero de 2019

educativos realizarán una ceremonia cívica, académica y cultural el día 2 de octubre de 2019, para celebrar el “Día de la Boyacensidad” y conmemorar la creación del Departamento de Boyacá.

**PARÁGRAFO 4.** Se conmemorará el Día del Directivo Docente el día 5 de octubre, acorde al párrafo del Artículo 2.3.8.1.3 del Decreto 1075 de 2015, que establece que: “Los actos conmemorativos del Día del Directivo Docente se realizarán en la fecha indicada y no generarán la desescolarización de los estudiantes. En todo caso, se garantizará la prestación del servicio educativo”.

**ARTÍCULO 3º.** Adopción del Calendario Institucional. Antes del 25 de enero de 2019, el Rector adoptará mediante resolución, el calendario institucional del año lectivo 2019, y lo difundirá entre la comunidad educativa.

**ARTÍCULO 4º.** Informes Periódicos. El Rector presentará informes bimestrales sobre el desarrollo y cumplimiento del Calendario Institucional al Consejo Directivo y a la Asamblea de Padres de Familia y remitirá copia de dichos informes a la Subdirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá.

**ARTÍCULO 5º.** Plan Operativo Anual. Una vez conocido, adoptado y socializado el Calendario Académico 2019, el Rector junto con el Consejo directivo, elaborará y adoptará, con base en el Plan de Mejoramiento Institucional el Plan Operativo Anual de la Institución educativa y remitirá copia a la Subdirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá, a más tardar el 22 de febrero de 2019. **(Fin-Juan Diego Rodríguez Pardo. OPGB-Sedboyacá).**

## Se presentaron positivos resultados en Consejo Departamental de Política Social

**Trabajo interinstitucional está contribuyendo a la disminución de índices de violencia intrafamiliar y prevención de enfermedades.**

**Tunja, 21 de enero de 2019.** Durante el año 2018 se presentó una disminución del 15% en los índices de violencia intrafamiliar en esta sección del país, según informe presentado por el coronel Carlos Fernando Triana Beltrán, comandante del Departamento de Policía Boyacá, durante la primera sesión del Consejo Departamental de Política Social.

En la reunión presida por la gobernadora (e) de Boyacá, Ana Isabel Bernal Camargo, el oficial destacó que el positivo resultado se debe a una acción interinstitucional en defensa de los derechos e integridad, especialmente, de las mujeres y la niñez regional.

Aseveró que la tendencia se ha mantenido en los primeros días de enero, lo que obliga a redoblar los esfuerzos para este flagelo desaparezca de del territorio departamental.

De otra parte, la Secretaría de Salud del departamento, dio a conocer que Boyacá está ocupando en este momento el segundo lugar a nivel nacional en prevención de enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue, chagas, entre otras.

Subrayó que el positivo resultado hace necesario que se extremen las medidas para que su incidencia se mantenga en estos bajos niveles de afectación, en un año en el que pueden resurgir debido a los cambios climáticos.

Número: Boletín 010

Fecha: 21 de enero de 2019

## Otros aspectos

El Departamento Administrativo de Planeación realizó la socialización de los avances del Observatorio Social Departamental, en el que resaltó la necesidad de sistematizar la información, que sirva de base para la toma de decisiones relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de los diferentes grupos poblacionales de la región.

Este trabajo se lleva a cabo con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, institución que a través de su nuevo rector Óscar Ramírez, manifestó toda la voluntad y compromiso, para que el Observatorio pueda estar el servicio autoridades y comunidad departamental en el menor tiempo posible.

De otra parte, Amanda Polanco, Oficial de la Unicef, precisó aspectos de la directiva de la Procuraduría General de la Nación, que ya está en vigencia y que obliga a las autoridades departamentales y municipales a llevar a cabo en el presente año la rendición pública de cuentas en relación con las acciones cumplidas durante el cuatrienio en relación con la infancia, adolescencia y juventud de sus respectivos territorios.

Señaló que el balance se debe hacer en torno a los 53 indicadores que se han establecido para lograr la garantía de derechos y vida digna de las nuevas generaciones de boyacenses y colombianos, entre otros aspectos.

A la primera sesión del Consejo Departamental de Política Social asistieron los representantes de las cerca de 40 entidades que hacen parte del organismo, atendiendo la convocatoria realizada por la Secretaría de Desarrollo Humano, que lidera Adriana del Pilar Camacho

León.(Fin/ Pascual Ibagué, Darlin Bejaro - OPGB).

## Ministerio exaltó gestión de Boyacá en Encuentro Nacional de Secretarios de Salud

Titular de la cartera pidió poder sancionatorio a EPS, vigilancia de ADRES al giro de recursos y acompañamiento del Ministerio.

**Tunja, 21 de enero de 2019. (OPGB).** El Ministerio de Salud y Protección Social reconoció y exaltó en el Primer Encuentro Nacional de secretarios de Salud del país, el trabajo que hace la Secretaría de Salud de Boyacá.

El secretario de Salud, Germán Francisco Pertuz González, se mostró muy satisfecho porque después de la medición que hizo la cartera nacional a los departamentos, Boyacá se encuentra muy bien posicionado y en lugar privilegiado gracias al trabajo que se hace en salud pública, prestación de servicios y aseguramiento.

“Fue muy gratificante como Secretario de Salud ver que hay un equipo comprometido y que los resultados se ven desde el orden nacional, lo que representa una gran noticia para Boyacá, que el Ministerio de Salud resalte la labor que se ha hecho desde las distintas áreas de la Sectorial”, manifestó Pertuz.

En el Encuentro, el titular de esta Sectorial, aprovechó la presencia del Superintendente Nacional de Salud para solicitarle mayor poder sancionatorio a las empresas aseguradoras, ya que solo los entes territoriales cumplen acciones de inspección, vigilancia y control y



Número: Boletín 010

Fecha: 21 de enero de 2019

esto hace que a las EPS no les preocupe la labor de las Secretarías de Salud del país.

Por otra parte, a la directora de la Administradora de Recursos de la Salud, ADRES, Cristina Arango, se le pidió que la vigilancia que hacen al giro directo sea de una manera más exhaustiva, para que los recursos lleguen equitativamente a la Red. “Una EPS en Boyacá, tiene 50 mil usuarios abandonados en 34 municipios y a su red de clínicas de la Costa Atlántica le pasan de 2 mil a 6 mil millones de pesos el giro de un mes a otro, mientras que a la red pública de nuestro Departamento, que le deben \$40 mil millones, le reducen el giro en casi un 50%, tema que soportamos con documentos para que revisen qué se está girando y a quién se le está girando y se tomen las medidas”, expuso Pertuz.

Y al Ministerio de Salud se le solicitó que el acompañamiento y la asistencia técnica se haga de una manera más frecuente y en campo, para que se enteren, no solo por documentos e informes que se envían rutinariamente, sino directamente, sobre la situación que se vive en los territorios, para lo cual se requiere mayor presencia de los funcionarios de alto rango, quienes deben evidenciar que las condiciones de los departamentos cambian con el tiempo y son diferentes de acuerdo con la zona.

Pertuz aseguró que vienen buenas noticias para Boyacá porque es el departamento con mayor número de proyectos aprobados en el Ministerio de Salud. “En el gobierno de Carlos Amaya hemos presentado 80 proyectos de infraestructura y dotación, los cuales pasan de los mil salarios mensuales legales, y esperamos que en este semestre el Gobierno Nacional revise todos los proyectos

viabilizados, que en este momento son 27 y que destine una partida para continuar ese trabajo de renovación de infraestructura y dotación hospitalaria, buscando más fuentes de financiación”, aseguró el Secretario de Salud.

Por su parte, el ministro de Salud y Protección Social, Juan Pablo Uribe Restrepo se propuso elevar la efectividad y la eficiencia del acompañamiento del Ministerio a los territorios, con el fin de que el trabajo conjunto entre el nivel nacional, departamental y distrital se refleje en un mejoramiento permanente de los servicios asistenciales de la salud pública y del desarrollo del talento humano en salud.

Finalmente, el ministro y los secretarios acordaron celebrar el segundo encuentro de 2019 a finales del mes de mayo. **(Fin/Elsy E. Sarmiento R. – Prensa Secretaría de Salud).**

## **Boyacá es diversidad, tolerancia y respeto**

**Decir #AsumoElRetoPorBoyacá es tarea de los boyacenses en el año Bicentenario de Libertad.**

**Tunja, 21 de Enero de 2019. (OPGB).** En este 2019, año del Bicentenario de Libertad, la campaña Asumo El Reto por Boyacá reitera su compromiso con la sana convivencia, la tolerancia y el respeto a la diversidad; y pretende continuar afianzando el lazo de paz entre los boyacenses y demás habitantes que conviven en el departamento.

Para el Gobierno de Carlos Amaya, una de las prioridades más claras siempre ha sido el diálogo social, garantizando el cierre de la brecha de desigualdad en Boyacá. Por esta razón, la campaña se ha consolidado como eje





Número: Boletín 010

Fecha: 21 de enero de 2019

de prevención para minimizar los índices de violencia y educar para la tolerancia y la convivencia en todo el departamento.

Con gran impacto en esta tierra de libertad, la campaña ha recorrido el departamento, teniendo como uno de sus propósitos llevar un mensaje de respeto y aceptación de diversidad.

Para generar cambio y dar ejemplo, las instituciones líderes de esta iniciativa: el Fonset (Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana), el Ejército, la Policía, la Fiscalía, Migración Colombia y la Gobernación de Boyacá han unido esfuerzos para lograr gran acogida, contribuir con un mejor departamento y seguir creyendo en él.

Respetar las diferencias, ya sean de raza, cultura, religión o incluso discapacidades, no solamente es importante en un mundo cada vez más globalizado, sino que prepara a los niños, el futuro del departamento, para ser solidarios, valorar y aprender de otros, ser tolerantes y respetuosos, y evitar que tomen decisiones basadas en prejuicios y estereotipos.

“Como seres humanos somos todos iguales, respetar las diferencias entre culturas, razas, pensamientos o personalidades: es lo fundamental” y “No se trata de tener derecho a ser iguales, sino a tener igual derecho a ser diferentes” son algunas de las frases que acompañadas del hashtag #AsumoElRetoPorBoyacá se masifican a través de redes sociales para lograr un mayor número de reacciones.

Decir #AsumoElRetoPorBoyacá se convierte en el mejor instrumento para prevenir conflictos, comprender el mundo de hoy y

aceptar el compromiso una vez más por esta tierra de libertad. **(Fin /Laura Daniela Parra OPGB)**

## Conozca los pormenores para acceder a Beca Maestra en Boyacá

Para directivos docentes y docentes, que inicia este 21 de enero, la Gobernación y su Secretaría de Educación.

Tunja, 21 de enero de 2019. (OPGB). A partir de hoy se abre la posibilidad de acceder al programa Beca Maestra por parte de Colciencias, la Gobernación de Boyacá y la Secretaría de Educación departamental. A continuación encontrará los pormenores de esta importante iniciativa.

El proyecto de Becas de Maestría Docente es una iniciativa de la Gobernación de Boyacá, Colciencias, el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), que busca mejorar la calidad de la educación que ofrecen los establecimientos educativos y la práctica pedagógica de sus docentes, para el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes, sus desempeños en matemáticas, lenguaje y ciencias naturales y sociales y el mejoramiento de sus resultados en las pruebas SABER.

El programa consiste en otorgar créditos beca, condonables hasta en un 100%, para programas de maestría de investigación a ser cursados en la UPTC.

Este proyecto ofrece los siguientes beneficios:

1. Crédito Condonable hasta en un 100%, cumpliendo con los requisitos de condonación establecidos en la convocatoria.
2. Financia el 100% del valor de la matrícula durante el periodo de estudios (2 años).

Número: Boletín 010

Fecha: 21 de enero de 2019

3. Destina un recurso para apoyar el sostenimiento del profesor (transporte, fotocopias, alimentación u otros). Este valor se establecerá posterior a la publicación del banco de financiables.

1. ¿En qué consiste realmente el apoyo otorgado por la Gobernación de Boyacá?

¿Corresponde al 100% del valor total de la matrícula?

La Gobernación se compromete con el pago del 100% del valor de la matrícula de cada uno de los semestres regulares de la maestría. Este valor se desembolsa a la UPTC a través de Colciencias, previo cumplimiento de los compromisos establecidos en el proyecto. El docente asume los costos de inscripción para la admisión a la Universidad.

2. ¿Qué es un crédito condonable?

La condonación es el instrumento que el Estado Colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo y científico del país en el marco del SNCTI. La condonación consiste en eximir al BENEFICIARIO hasta del 100% de la deuda total adquirida mediante la legalización del crédito educativo condonable, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el reglamento de condonación anexo a la convocatoria.

3. ¿Cuáles son las condiciones para que el crédito beca sea condonable?

El crédito educativo para formación de Maestría puede ser condonado hasta en un 100%, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

I. Se condonará un 80% del total de la deuda, si cumple con los siguientes requisitos:

a). Obtención del título correspondiente al programa de Maestría de investigación financiada.

b). Permanecer en el establecimiento educativo oficial con el cual se presentó a la convocatoria o

en el sistema educativo oficial, por un periodo mínimo de dos (2) años contados a partir del inicio de las actividades académicas y dos (2) años posteriores a la culminación de la financiación.

II. Para la condonación del 20% restante, el beneficiario deberá desarrollar actividades cualificadas de CTeI en beneficio del Departamento de Boyacá, por un periodo igual al financiado.

\*La información detallada de condonación se encontrará en el reglamento que será publicado por COLCIENCIAS en la fecha de apertura de la convocatoria.

4. ¿En qué consiste el apoyo al sostenimiento?

Es un apoyo económico que se le dará al docente que podrá destinar a temas relacionados con transportes, alimentación, fotocopias, entre otros. La información detallada del valor y los rubros a los que se podrá destinar, serán definidos posterior a la publicación del banco de financiables.

5. ¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

El proyecto está dirigido a docentes de aula o directivos docentes, que se desempeñen en Preescolar, Básica o Media y asignación académica en Matemáticas o Lenguaje o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales (incluyendo filosofía), de establecimientos educativos del sector oficial del Departamento de Boyacá, que estén nombrados en propiedad. Esto incluye docentes de Preescolar o Básica que tengan asignación de académica en alguna de las áreas de conocimiento mencionadas.

6. ¿Cuáles son las maestrías que cubre este proyecto?

Las maestrías a las que se puede aplicar son:

I. Maestría en Educación

II. Maestría en Educación Matemática

III. Maestría en Historia







Número: Boletín 010

Fecha: 21 de enero de 2019

#### IV. Maestría en TIC aplicada a las Ciencias

Actividad	Fecha
Compra del PIN	21 a 31 de enero
Inscripciones y radicación de propuestas investigativas	28 de enero 1 de febrero
Proceso de preselección en programas y sus líneas investigación realizado por el respectivo Comité de Currículo y coordinadores de líneas de investigación.	4 al 16 de febrero

de la Educación.

La selección de estos programas se hizo basado en un diagnóstico de la demanda expresada por los docentes de establecimientos educativos oficiales del departamento. Este beneficio aplica únicamente a las maestrías ofrecidas por la UPTC en el nuevo proceso de admisión que inicia el 21 de enero.

7. ¿Qué debo hacer para acceder a este beneficio?

Inscribirse en el proceso de admisión de la UPTC que inicia el 21 de enero de 2019. El listado de documentos requeridos serán publicados el mismo día en [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) y [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co) de la Gobernación de Boyacá.

Paralelamente, deberá inscribirse en la convocatoria que realiza COLCIENCIAS y con fecha de apertura el 8 de Febrero. El link de la convocatoria será compartido en la página de la Gobernación y enviado a los correos de los docentes y directivos docentes inscritos.

8. ¿Qué requisitos debo cumplir para inscribirme?

Los estipulados por la UPTC para el proceso de admisión, incluyendo una propuesta de investigación a realizar como trabajo de grado.

Con respecto a la convocatoria, los docentes de aula o directivos docentes que deseen participar deberán acreditar la totalidad de los siguientes requisitos:

a) Ser directivo docente o docente de aula con nombramiento en propiedad (no encontrarse en comisión, exceptuando a los docentes tutores vinculados al Programa Todos a Aprender) en establecimientos educativos oficiales del Departamento de Boyacá. Para acreditar este requisito se debe adjuntar la certificación expedida por la Secretaría de Educación, de acuerdo con el Anexo 1. La certificación deberá tener fecha de expedición posterior a la apertura de la convocatoria.

b) Carta de Aval firmada por el rector del establecimiento educativo oficial, en la que se presenta al docente o directivo docente a la convocatoria y se certifica que se desempeña en alguno de los siguientes niveles Preescolar, Básica Primaria o Media, con asignación académica en alguna de las siguientes áreas: (a) Matemáticas, (b) Lenguaje, (c) Ciencias Naturales, (d) Ciencias Sociales (incluyendo Filosofía), de acuerdo con el Anexo 2. Para el caso de docentes que ejerzan cargos directivos esta carta deberá estar firmada por la Secretaría de Educación.

c) Adjuntar fotocopia del documento de identidad por ambas caras ampliado al 150%.





Número: Boletín 010

Fecha: 21 de enero de 2019

d) Tener título profesional, para lo cual se debe adjuntar copia del diploma o acta de grado del pregrado. En caso de haber realizado los estudios de pregrado en el exterior, deberá contar con el título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional y adjuntar el soporte respectivo.

e) Adjuntar la carta de compromiso del docente o directivo docente con el desarrollo de la propuesta de investigación a desarrollar como trabajo de grado (la misma que fue presentada a la Universidad) y declaración de no estar inhabilitado(a), de acuerdo con el Anexo 3.

f) Si aplica, anexar certificación firmada por el coordinador regional del Programa ONDAS en la que conste su participación como docente ONDAS.

Para poder ser seleccionado como beneficiario, el docente se debe encontrar en el listado de admisión expedido parte de la UPTC a COLCIENCIAS.

ABC - Becas de Maestría

9. ¿Existe alguna condición que me inhabilite?

Para este proyecto se establecieron las siguientes condiciones inhabilitantes:

a) La universidad o el programa al cual aplicó no se encuentra dentro de los ofertados a través de esta convocatoria.

b) Haber recibido financiación para un programa de maestría a través de convocatorias realizadas por Colciencias en años anteriores o financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

c) Tener un título de formación igual o superior al nivel ofertado en los términos de referencia de esta convocatoria.

d) Encontrarse en comisión (exceptuando a los docentes tutores vinculados al Programa Todos a Aprender - PTA).

10. ¿Cuándo sé si fui seleccionado como beneficiario?

A finales del mes de mayo del presente año, COLCIENCIAS publicará el listado del banco de elegibles.

11. Si fui seleccionado como beneficiario, ¿cuándo empezaré a cursar la maestría?

Los programas iniciarían en el segundo semestre académico del 2019. Dicho calendario académico será publicado por la UPTC. Fin Juan Diego Rodríguez Pardo - Oficina Asesora de Planeación Estratégica - Secretaría de Educación de Boyacá.

\*\*\*

***Se remite la información en este medio en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y es objeto de plena prueba.***

